

Acta de Especialidades Médicas
19 de septiembre de 2006

Hoy 19 de septiembre de 2006 siendo las 9:15 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas Miguel Talavera, Alcon Centroamérica, Sergio González Aco Optical, S. A., Fernando Díaz Grupo Mayfer, S. A., y el Especialista Dr. Roberto Yee, Manuel Quintero, con la participación inician un proceso de homologación de los siguientes equipos:

- UNIDAD DE FOTOCOAGULADOR DE LASER DE DIODO
- UNIDAD DE SISTEMA DE CRYO PARA OFTALMOLOGIA

Se solicita votar sobre el nombre del Equipo con las siguientes :

UNIDAD DE FOTOCOAGULADOR DE LASER DE DIODO INFRARROJO

UNIDAD DE FOTOCOAGULADOR DE LASER DE DIODO / 808 ó 810 nm

Y quedara asi:

FICHA TECNICA N° 44769

UNIDAD DE FOTOCOAGULADOR DE LASER DE DIODO **INFRARROJO**

Especificaciones Técnicas

1. Longitud de Onda 808 ó 810 nm
2. Poder de salida **0 mw mínimo y 3,000 mw** máximo ~~50-2000 mw-m~~
3. Tiempo de ~~medición~~ **duración del pulso** de 0.03 **o menor** hasta 5 seg **o mayor**
4. Repetición automática 0.1-1.0 seg.
5. Sistema de entrega ~~(DELIVER)~~ con oftalmoscopio indirecto
6. Manual de operaciones **del usuario**
7. **Tres pares de** Anteojos de seguridad
8. Lente de Oftalmoscopia indirecta de 20 Dioptrías **con filtro para lasser**
9. Lente de Oftalmoscopio indirecta 28 ó 30 Dioptrías **con filtro para lasser**
10. Maleta de transporte **para oftalmoscopio indirecto y lasser**
11. Interruptor de pie
12. **10** Foco de repuesto del Oftalmoscopio indirecto
13. **Alimentación indirecta 110 -120 60 Hz**
14. **Incluir UPS acorde al equipo ofertado**
15. **10 Sonda de endofotocoagulación**
16. **5 sonda para ciclo coagulación**

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

- a. Antecedente de uso o
- b. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses ó cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación local para los Especialistas a cargo del uso del **16 horas** ~~(2) meses de entregado el equipo.~~
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de **8** ~~40~~ horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido.
9. Tiempo de entrega de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Ejecutora solicitante.

FICHA TECNICA 44770

UNIDAD DE SISTEMA DE CRYO PARA OFTALMOLOGIA

Especificaciones Técnicas

1. Presión de operación de 600-700 ibf/in² o **indicación de presión de uso apropiada**
2. Trabaja con oxido nitroso grado medico
3. **Sonda Bonnet retinal de 2.5 mm** ~~Prueba recta estándar de 2.5 mm~~
4. **Sonda recta de 1.5 mm** ~~Prueba neonatal de 1.5 mm.~~
5. **Sonda extendida de congelamiento lateral de 2.5 mm**

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

- c. Antecedente de uso o
- d. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses ó cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación local para los Especialistas a cargo del uso del equipo de **16 hora** al entregarse el equipo
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de **8** horas mínimo, al personal de Biomédica.

7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido.
9. Tiempo de entrega de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Ejecutora solicitante.

Siendo las 10:45 a.m. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Firma	Institución